



Programa de Integridad

www.azarproducciones.cl

Introducción

En **AZAR PRODUCCIONES SPA**; estamos comprometidos con los mas altos estándares de integridad en todas nuestras actividades comerciales. Reconocemos que la integridad es fundamental para el éxito a largo plazo de nuestra empresa y para mantener la confianza de nuestros clientes, proveedores y colaboradores.

Nuestra Política de Integridad establece los principios rectores que guían nuestras acciones y decisiones en cada nivel de la organización. Cada miembro de nuestro equipo, está comprometido en actuar de manera ética, transparente y responsable en todo momento.

Esta política no solo establece expectativas claras de comportamiento ético, sino que también proporciona los recursos y procedimientos necesarios para garantizar el cumplimiento de estas normas en toda la empresa. Valoramos la honestidad, la imparcialidad y el respeto en todas nuestras interacciones, y nos esforzamos por fomentar una cultura de integridad en toda la organización.

Al adherirnos rigurosamente a estos principios de integridad, reafirmamos nuestro compromiso con la excelencia y la sostenibilidad en nuestras operaciones comerciales. En **AZAR PRODUCCIONES SPA**; creemos que la integridad es la base sobre la cual construimos relaciones sólidas y duraderas con nuestros clientes, socios comerciales y la comunidad en general.

Política de Integridad

Adherencia a la Legislación y Normativas: en **AZAR PRODUCCIONES SPA;** comprometemos a cumplir rigurosamente todas las leyes, regulaciones y normativas pertinentes en todas nuestras actividades vinculadas a las relaciones comerciales y la contratación pública. Nuestra prioridad es operar dentro de un marco legal sólido y ético, garantizando la integridad y la transparencia en cada paso de nuestros proyectos. Esta firme dedicación nos impulsa a mantener prácticas responsables, así como a seguir meticulosamente los procedimientos establecidos en la contratación pública para asegurar equidad y eficiencia en cada proceso. Este compromiso forma la base de nuestra reputación como una empresa comprometida con la legalidad y la excelencia en la industria.

Competencia Equitativa: En nuestra empresa, nos comprometemos a participar en los procesos de contratación pública de manera justa y ética, en línea con los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación. Nuestra prioridad es operar de manera responsable y respetuosa con el medio ambiente y la salud pública. Nos aseguramos de cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas pertinentes, garantizando la integridad y transparencia en cada paso de nuestros proyectos. Este compromiso refleja nuestra dedicación a mantener altos estándares éticos y contribuir positivamente a la comunidad en la que operamos.

Gestión de Conflictos de Interés: En nuestra empresa, nos comprometemos a identificar y gestionar proactivamente cualquier conflicto de interés que pueda surgir en nuestras actividades y la contratación pública. Nuestro compromiso radica en asegurar que todas nuestras acciones estén libres de influencias indebidas y se rijan por los más altos estándares éticos. Para lograr esto, implementamos medidas rigurosas de control y transparencia, promoviendo una cultura organizacional basada en la integridad y la responsabilidad. Este compromiso refleja nuestra dedicación a operar de manera ética y transparente en beneficio de nuestros clientes, la comunidad y todas las partes interesadas involucradas en nuestros proyectos.

Respeto a los Derechos Laborales y Ambientales: En nuestra empresa, nos comprometemos a respetar los derechos laborales de nuestro equipo y a promover condiciones de trabajo seguras en nuestras actividades. Además, adoptamos prácticas sostenibles para minimizar nuestro impacto ambiental en todas nuestras operaciones.

Calidad del Servicio: En nuestra empresa, nos comprometemos a ofrecer servicios de alta calidad que cumplan con los estándares establecidos en los contratos públicos. Nuestro objetivo es garantizar la satisfacción del cliente y cumplir con los intereses públicos en cada proyecto que emprendemos. Para lograr esto, mantenemos un enfoque riguroso en la calidad y el cumplimiento de los requisitos contractuales, asegurando la eficacia y la excelencia en cada etapa de nuestro trabajo. Este compromiso refleja nuestra dedicación a mantener altos estándares de desempeño y a contribuir positivamente al bienestar de la comunidad en general.

Prevención de Prácticas Corruptas: Nos comprometemos a prevenir cualquier forma de corrupción, soborno o práctica ilícita en nuestras operaciones comerciales y contratación pública. Mantenemos altos estándares de integridad y ética empresarial en todas nuestras acciones.

Denuncia de Irregularidades: Nos comprometemos a crear un entorno que fomente la denuncia de conductas irregulares. Estamos dispuestos a cooperar plenamente en investigaciones relacionadas con estos temas.

1. Recomendaciones **AZAR PRODUCCIONES SPA;** asumirá un papel proactivo como proveedor del Estado, comprometiéndose a:

- Los proveedores deben conocer sus derechos y responsabilidades al proveer servicios al Estado."
- Los proveedores tienen la obligación de informar sobre cualquier práctica corrupta o sospechosa de ser ilegal. **AZAR PRODUCCIONES SPA;** se compromete a no contratar ni ofrecer contratar a funcionarios públicos involucrados en los procedimientos de compra en los que participen como proveedores." Se prohíbe terminantemente al personal de **AZAR PRODUCCIONES SPA;** hacer cualquier oferta de empleo a los funcionarios públicos que estén involucrados en los procedimientos de compra realizados por la entidad a la que pertenece dicho funcionario público.

2. Lineamiento Para las Compras

Identificación de Necesidades: Antes de empezar cualquier proyecto, realizamos un análisis detallado para identificar todas las necesidades y recursos necesarios. Esto incluye evaluar insumos, recursos humanos, logística, financiamiento, permisos y riesgos. Al hacerlo, mejoramos la planificación, optimizamos recursos, garantizamos la satisfacción del cliente y minimizamos riesgos. En nuestra empresa, este proceso es fundamental para la excelencia en la ejecución de proyectos.

Presupuesto: Establecemos un presupuesto detallado para adquirir las necesidades identificadas en cada proyecto. Este proceso implica analizar necesidades, estimar costos, elaborar y revisar el presupuesto, y controlar los gastos durante la ejecución del proyecto. Este enfoque nos permite mantenernos financieramente responsables, evitar gastos excesivos y asignar eficientemente nuestros recursos para el éxito de nuestros proyectos.

Selección de Proveedores: Priorizamos proveedores confiables y de calidad para nuestros proyectos. Buscamos proveedores que ofrezcan los insumos necesarios y, si tenemos experiencias positivas previas, continuamos comprando a ellos. Evaluamos ofertas en función de calidad, precio y servicio, seleccionando proveedores que cumplan con nuestros estándares. Esta práctica garantiza la disponibilidad de insumos de calidad, optimiza nuestras compras y promueve relaciones duraderas con proveedores confiables.

Principio del Formulario

Cotizaciones: Solicitamos cotizaciones para adquirir los insumos necesarios. Al solicitar la cotización, especificamos el tipo de producto requerido, la cantidad, los plazos de entrega y cualquier otro requisito específico. Este proceso nos permite comparar ofertas, asegurando obtener los mejores precios y condiciones para nuestros proyectos.

Comparación: Revisamos cuidadosamente las cotizaciones considerando tanto la oferta técnica como la económica. Además, tomamos en cuenta el historial del proveedor con la empresa. Este proceso nos permite seleccionar la mejor opción en términos de calidad, precio y confiabilidad para asegurar el éxito de nuestros proyectos.

Selección: Elegimos al proveedor que ofrezca las mejores condiciones de servicio y se adapte adecuadamente a nuestras necesidades y al servicio a realizar. Priorizamos la selección de proveedores que no generen conflictos de interés en relación con la compra y uso de los productos. Esta práctica garantiza la calidad, eficiencia y transparencia en la adquisición de insumos para nuestros proyectos.

Pago: Damos prioridad a los proveedores que ofrecen crédito y permiten el pago posterior a la recepción de los insumos. Esta práctica nos brinda flexibilidad financiera y nos ayuda a gestionar mejor nuestros flujos de efectivo. Al trabajar con proveedores que ofrecen estas condiciones, podemos optimizar nuestra operación y mantener una relación de colaboración mutuamente beneficiosa.

Lineamientos

1. Ámbito de Aplicación

Este programa es obligatorio para:

- Autoridades y funcionarios públicos.
- Contratistas, proveedores y terceros que se relacionen con la institución.
- Empresas subcontratadas o asociadas.

2. Principios Rectores

- **Probidad administrativa:** actuación honesta, leal y orientada al bien común.
- **Legalidad:** respeto irrestricto a las leyes vigentes.
- **Transparencia:** acceso claro y público a la información relevante.
- **Responsabilidad:** rendición de cuentas y consecuencias ante incumplimientos.
- **Prevención de la corrupción:** tolerancia cero frente a prácticas indebidas.

3. Normas de Conducta

3.1. Conducta Esperada

- Actuar siempre con integridad, profesionalismo y transparencia.
- Declarar cualquier conflicto de interés, ya sea real o potencial.
- Respetar la libre competencia en todos los procesos de contratación.
- No ofrecer ni aceptar sobornos, regalos indebidos ni favores.
- Cumplir con los procedimientos y normativas internas y externas.

3.2. Conflictos de Interés

- Toda persona obligada por este programa debe informar por escrito cualquier situación que pueda afectar su imparcialidad en la toma de decisiones o en el cumplimiento de sus funciones.

3.3. Reglas Específicas

- Prohibición de participación en procesos de compra o licitación en los que exista relación directa o indirecta con postulantes.
- Prohibición de uso de información privilegiada.
- Control estricto de regalos, invitaciones o beneficios ofrecidos por terceros.

4. Mecanismos de Control Interno

- Ley N° 20.393.
- Auditorías internas y externas.
- Comité de Ética y Probidad.
- Registro de declaraciones de interés.
- Control documental y trazabilidad.

5. Procedimiento de Denuncia

- Canales: correo azarproducciones@gmail.com
- Recepción > evaluación > investigación > informe > resolución.
- Se garantiza la confidencialidad y protección del denunciante.

6. Sanciones por Incumplimiento

- Amonestaciones escritas o verbales.
- Suspensión o término de contrato.
- Denuncia a autoridades competentes.
- Inclusión en registros de inhabilitación.

7. Revisión y Actualización

- El Programa será revisado anualmente o tras cambios normativos. Toda actualización será aprobada por la dirección y comunicada a los involucrados.

8. Vigencia

- Este programa entra en vigencia desde su publicación y es obligatorio desde esa fecha.

Azar Producciones
Servicios Audiovisuales

Jensen Godoy
Productor General